



Fondo de Población de las Naciones Unidas

El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, es una Agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niña y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades. Apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, en una labor centrada en los derechos humanos, con enfoque cultural y de género. La Agencia ha sido, y continúa siendo, la primera en su campo: población, salud reproductiva y desarrollo.

La meta del Programa de País 2007-2011 es contribuir a la reducción de la pobreza y al fomento del desarrollo humano a través de un abordaje sistémico, orientado a apoyar el desarrollo socioeconómico con equidad social, fortaleciendo las capacidades de gestión del desarrollo a nivel local y sus interrelaciones con el nivel central, así como la coordinación entre sectores gubernamentales y la articulación con la sociedad civil.

El Programa estará centrado en tres componentes estratégicos principales: Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la prevención del VIH y SIDA; Población y Desarrollo y Equidad de Género, en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El Programa gestiona la inversión para apoyar acciones tendentes a mejorar la salud sexual y reproductiva, fortaleciendo los servicios de las regiones 0, IV, VI y VII de la Secretaría de Salud Pública. De igual modo, está encaminado a reforzar los procesos de adecuación y construcción de políticas públicas para la equidad de género y las diversas formas de violencia. Asimismo, apoya la adecuación de indicadores sociodemográficos y datos a través de sistemas estadísticos nacionales, mediante la promoción de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional sobre la base de una información armonizada en torno a los ODM. A nivel local, contemplamos el desarrollo de capacidades similares, de forma tal que los municipios priorizados estén en capacidad de planificar la gestión de su desarrollo en forma sostenible, teniendo en cuenta aspectos de población, prevención y mitigación de desastres naturales.

De estas intervenciones se beneficiará la población en general, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes, por su alta proporción dentro de la población dominicana; su potencial incidencia en el desarrollo social, político y económico; y sus adversas condiciones de desarrollo y salud, expresadas en altas tasas de fecundidad, morbilidad y mortalidad materna, incidencia del VIH, pobreza, desempleo, exclusión escolar y social.

El IV Programa de País se ejecutará en estrecha coordinación con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas representadas en el país. Entre los principales socios para la consecución de estos objetivos se destacan Secretaría de Salud Pública, en el componente de Salud Reproductiva y Atención Integral al Adolescente; el Consejo Nacional de Población y Familia, para el componente de Estrategias de Población y Desarrollo; la Secretaría de Estado de la Mujer, en el área de género, y los ayuntamientos de municipios seleccionados en el desarrollo del componente de población y desarrollo.